

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos
Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

CIRCULAR R.N. Nº 000029

BUENOS AIRES, 27 JUL 2010

SEÑOR ENCARGADO:

Me dirijo a usted a los efectos de llevar a su conocimiento que con motivo de las maniobras de adulteración efectuadas sobre las numeraciones de los Títulos del Automotor, esta Dirección Nacional instruyó a la Casa de Moneda, la duplicación de la numeración de control visible e invisible, además de la aplicación de dos (2) líneas de microletra sobre la numeración invisible.

En virtud de ello, pongo en su conocimiento que la modificación mencionada se hizo efectiva a partir del Título del Automotor Control Nº 18.000.001, suministrados por el Ente Cooperador.

Saludo a usted atentamente.

DR. MARCELO D. VALLE
COORDINADOR DEL DEPTO.
REGISTROS NACIONALES

A LOS REGISTROS SECCIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR